

la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 5 viviendas en la localidad de Rosalejo... 4303

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Medio Ambiente.—Resolución de 6 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el Estudio

de Impacto Ambiental del proyecto «Reforestación de 62 Has. de la Finca Atalaya del término municipal de Torrecilla de la Tiesa» 4304

Medio Ambiente.—Resolución de 6 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto «Reforestación de 13 Has. de la Finca Enjugadero del término municipal de Torrecilla de la Tiesa» 4304

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

DECRETO 147/1995, de 19 de septiembre, por el que se nombra Jefe del Gabinete Jurídico, con rango de Director General, a Don José Manuel Rodríguez Corrales.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo, de conformidad con lo establecido en el número 16 del artículo 25 de la Ley 2\1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 3 del Decreto 46\1989, de 6 de junio, de organización y funciones del Gabinete Jurídico, modificado por Decreto 15\1992, de 25 de febrero, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 19 de septiembre de 1995,

DISPONGO

Nombrar a don José Manuel Rodríguez Corrales como Jefe del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura, con rango de Director General, adscrito a la Consejería de Presidencia y Trabajo.

Mérida, 19 de septiembre de 1995.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

DECRETO 148/1995, de 19 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Carlos Barbachano San Millán como Director General de Comercio e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio.

A propuesta del Consejero de Agricultura y Comercio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1987, de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 19 de septiembre de 1995,

DISPONGO:

Artículo Unico.—El cese de Don Carlos Barbachano San Millán como Director General de Comercio e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 19 de septiembre de 1995.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura y Comercio,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ